MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº1163/2020 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMÓN DOLDAN DOMÍNGUEZ CON RUC Nº 2575730-0, EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.439.------

Mariano Roque Alonso, 21 de Octubre de 2020

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 12 de Octubre de 2020, que contiene el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.43*****----------**

CONSIDERANDO

Que según el Acta del Comité de Evaluación de fecha 18 de Agosto de 2020, emitió su dictamen en el cual recomienda la adjudicación, bajo la modalidad de Contrato Cerrado a la firma oferente ***J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMÓN DOLDAN DOMÍNGUEZ CON RUC Nº 2575730-0, por un monto total a contratar de G. 86.600.000 (Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos mil), IVA incluido,*** *de conformidad al artículo 65º - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 2992/19*----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*****----------**

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario *Nº 2992/19* y la Ley Nº 3.966/10

Secretaría Gral.

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

"Orgánica Municipal" y conforme se desprende del Acta Nº 1 de fecha 18 de Agosto de 2020, del Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente ***J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMÓN DOLDAN DOMÍNGUEZ CON RUC Nº 2575730-0,*** para la realización de la obra mencionada----------

Que asimismo el Comité de Evaluación, a través del Acta N° 1/2020, de fecha 12 de Octubre de 2020, se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente.----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme informa la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.----------

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".*----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Secretaría Gral.

Art.1º APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.43***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art.2º ADJUDICAR *a la firma* ***J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMÓN DOLDAN DOMÍNGUEZ CON RUC Nº 2575730-0,*** el llamado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.43,*** *bajo la modalidad de Contrato Cerrado,* ***por un monto de G. 86.600.000 (Guaraníes ochenta y seis millones***

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

seiscientos mil), IVA incluido, *según el ANEXO I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.*

Art.3º REMITIR *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art.4º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

CAROLINA ROCÍO ARANDA F.
Intendenta Municipal

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total(IVA incluido)
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.672	50.000	83.600.000
2	72131701-002	Cartel de Obras	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
3	72131701-007	Baden L8,00xA1,2-e=0,10cm	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						**86.600.000**

Secretaría Gral.

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL